

Presidencia: Finlandia**1520^a SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 15 de mayo de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.55 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen

Antes de pasar al orden del día, el Presidente dio la bienvenida en el Consejo Permanente al nuevo Representante Permanente de Polonia ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador M. Szczygieł.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidente, Ucrania (PC.DEL/504/25), Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/506/25), Türkiye (PC.DEL/502/25 OSCE+), Canadá (PC.DEL/499/25 OSCE+), Reino Unido, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN

Presidente, Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán (PC.FR/3/25 OSCE+), Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, Serbia y Ucrania) (PC.DEL/507/25), Federación de Rusia (PC.DEL/497/25/Rev.1), Estados Unidos de América

(PC.DEL/498/25), Türkiye (PC.DEL/503/25 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/501/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/505/25 OSCE+), Turkmenistán, Kirguistán, Reino Unido, Tayikistán, Uzbekistán

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno: Federación de Rusia (PC.DEL/500/25)

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Participación de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE en la Reunión Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz, Berlín, 13 y 14 de mayo de 2025:* Presidente
- b) *Invitación a una sesión informativa sobre los debates “Helsinki+50” acerca del futuro de la OSCE (CIO.INF/37/25):* Presidente

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/51/25 OSCE+):* Directora de la Oficina del Secretario General
- b) *Participación del Secretario General en la Reunión Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz, Berlín, 13 y 14 de mayo de 2025:* Directora de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/51/25 OSCE+)
- c) *Visita del Secretario General a Albania, 14 a 16 de mayo de 2025:* Directora de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/51/25 OSCE+)
- d) *Participación del Secretario General en la Cumbre de la Comunidad Política Europea, Tirana, 16 de mayo de 2025:* Directora de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/51/25 OSCE+)

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Elecciones parlamentarias en Moldova, 28 de septiembre de 2025: Moldova

4. Próxima sesión:

Jueves, 22 de mayo de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

1520^a sesión plenaria
Diario CP Nº 1520, punto 2

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisible que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”. Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno. También nos parece muy extraño que en el orden del día del Consejo Permanente se haya incluido por separado una declaración de una representante del Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania, que resulta redundante con respecto al punto antes mencionado. Instamos encarecidamente a la Presidencia en Ejercicio a que ponga fin a sus intentos de convertir las reuniones ordinarias de un órgano decisorio de la OSCE en un espectáculo político con fines propagandísticos.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión Nº 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.